

De manera que en la cuestion de la Reforma todos los Estados de Livonia adoptaron una actitud clara y unánime: lo que había que ver era si se conseguiría vencer la resistencia de los señores del país.

Muy pronto se dejaron sentir las primeras consecuencias de aquella unanimidad, tan rara en los fastos de la historia livonia, en vista de la cual Blankenfeld consideró prudente suavizar un poco su actitud. En efecto, púsose en buenas relaciones con Dorpat, Antonio Bomhouwer continuó en su prision municipal y el obispo Juan de Oesel vióse obligado á conceder en 15 de diciembre de 1524 á sus caballeros un privilegio, en virtud del cual quedaban aseguradas, así en lo político como en lo religioso, las libertades de los diocesanos.

Este documento es de tanta importancia para el conocimiento de los acontecimientos interiores de Livonia, que creemos necesario reproducir un breve resumen de su contenido.

El privilegio empezaba disponiendo que los caballeros de Oesel y de la Wiek podrian usar los mismos grados y el mismo derecho hereditario que los de las diócesis de Riga y de Dorpat y que únicamente correspondería á la Iglesia por derecho feudal lo que desde 1472 había sido patrimonio de la mesa del obispo.

En cuanto á la palabra de Dios y á los pastores de las iglesias parroquiales, el obispo muestra su satisfaccion de que la palabra llena de gracia del santo Evangelio, segun el Antiguo y el Nuevo Testamento, se predique sin adiciones hechas por los hombres y se enseñe sin falsificacion, tal como lo hicieron Jesucristo Nuestro Señor y sus santos apóstoles. El prelado procurará tambien en la medida de sus fuerzas que en las iglesias parroquiales haya buenos pastores que enseñen en todas partes á los pobres labradores las creencias cristianas, prediquen el Evangelio y se porten honradamente en las parroquias. Los caballeros y los feligreses parroquiales tendrán el derecho de presentacion de párrocos y los votos de los labradores serán apreciados equitativamente.

El obispo y el cabildo podrán ser citados en derecho y juicio ante cuatro consejeros jurados del cabildo y diez consejeros jurados elegidos de entre la respetable corporacion de caballeros, que administrarán justicia dando á cada parte lo que merezca. Queda reservado á todos el derecho de apelar ante la Cámara de Su Majestad el rey de Romanos, quedando, sin embargo, subsistente el derecho de «queja» ante la dieta comun contra las sentencias de esta suerte dictadas por los caballeros.

Cada año se celebrará, con asentimiento de los cuatro consejeros capitulares y de los diez consejeros caballeros, una asamblea de hombres ante la cual podrá comparecer cualquiera para pedir justicia en cualquier asunto litigioso. En esto habrá que cumplir lo siguiente: cuando el preboste episcopal y el capitán de los caballeros hayan ordenado la paz, todos depondrán sus armas desde aquel mismo momento. «Y el que despues de esto aparezca desobediente y criminal (culpable), deberá ser castigado segun el derecho diocesano, tanto si es extranjero como si pertenece á la diócesis. Queremos tambien disponer que se ejerza vigilancia, segun antigua costumbre, sobre las dos partes para que mientras estemos en consejo nos y nuestros consejeros no vuelva el desorden. Cada cual se ha de contentar con la justicia y llevar su asunto con moderacion, cristianamente, sin intrigas. Si alguno se cree molestado por la sentencia, debe formular por escrito sus quejas mientras dure el tribunal y esperar la contestacion hasta la próxima asamblea. Lo que en justicia haya sido sentenciado por la asamblea, nuestro juez deberá cumplirlo sin disculpa... dentro de seis semanas... Los jueces

de la diócesis tendrán libres facultades para aplicar el derecho diocesano, y cuando sean solicitados para ello deberán hacer justicia, sin vacilacion, á todos, sean eclesiásticos ó laicos. En cambio, de nada servirán nuestras cartas ni nuestras intercesiones. Nuestro juez de *hakes* deberá tambien, sin vacilar, hacer justicia segun el derecho diocesano á todo el que se lo pida, sea laico, sea eclesiástico.» De importancia especial es la disposicion en virtud de la cual en lo sucesivo nada podría resolverse en los asuntos así del país como eclesiásticos sin el concurso de los caballeros y de sus ancianos (los diez).

Al cabildo se le aseguraba la libre eleccion de obispo, pero desde entonces en adelante, despues de la muerte del obispo, se citaría á los caballeros para que dieran su consentimiento á la eleccion que había de verificarse y pusieran el sello de la corporacion al *decretum electorium*. Al que resultare de esta suerte elegido por el cabildo y aceptado por los caballeros se le entregarían, en virtud del compromiso de la dieta, las iglesias, castillos y fortalezas. El electo debería, sin embargo, conservar á su lado á dos consejeros capitulares y á algunos consejeros de la corporacion de caballeros para tomar de ellos consejo hasta que hubiese recibido la confirmacion del Papa ó del emperador, «segun lo tiene ordenado y lo respeta la cristiandad.»

Esta última disposicion, que es de excepcional importancia, nos explica la conducta vacilante que siguieron los caballeros en los tiempos posteriores. A pesar de las simpatías con que eran acogidas las ideas reformadoras, esperábase allí, como en Alemania, para adoptar una resolucion definitiva á que se reuniera un concilio general, no teniéndose por cosa imposible el que éste demoliera todo el edificio jerárquico de la Iglesia católica, tal como hasta entonces había subsistido. Plettenberg, en bien entendido interés de Livonia, se colocó en el mismo punto de vista, aunque sin alimentar aquella engañadora esperanza.

Vióse tambien en aquella ocasion cuán íntimamente enlazadas estaban en Livonia las cuestiones políticas y religiosas: la victoria decisiva de la Reforma no podía realizarse hasta tanto que en la lucha de los problemas vitales religiosos con los políticos salieran vencedores los primeros. La cuestion religiosa dió muy pronto origen al antagonismo político entre las ciudades y las órdenes de caballería, antagonismo que destruyó la alianza de los Estados y que durante mucho tiempo llevó á una gran parte de los caballeros al campo de los partidarios de lo antiguo.

El día 13 de setiembre de 1524 tuvo efecto en Reval una destruccion de imágenes; y aun cuando gracias á la prudente y mesurada conducta del consejo aquella destruccion solo duró veinticuatro horas, fué bastante para que la disciplina y el buen orden de la Iglesia quedaran sumamente quebrantadas. Mayores proporciones revistió la destruccion que en Dorpat promovió el conocido fanático Melchor Hoffmann, «el peletero laico,» como le llamaba Lutero, aludiendo al oficio que ejercía. Ya anteriormente las predicaciones de Silvestre Tegetmeyer habían sido causa de análogos desórdenes. Por mas que los individuos de los consejos de estas tres ciudades procuraron restablecer con mayor ó menor éxito el orden, era evidente que éste no quedaría asegurado entre los partidarios de las antiguas doctrinas y los de Lutero mientras siguiera siendo como hasta entonces ambigua la situacion jurídica de unos y otros. Bajo esta presion nacieron las ordenanzas del régimen eclesiástico reformista, decretos en los cuales se fijaba lo que había de cumplirse bajo la direccion y administracion de las comunidades cristiano-evangélicas. La iniciativa partió tambien de Riga, pero hasta nosotros no ha llegado la mas antigua or-

denanza eclesiástica de la metrópoli de Livonia. En cambio, un feliz hallazgo hecho en estos últimos años nos permite conocer el curso y el contenido de la reforma religiosa en Reval; y como ésta ofrece mas que un interés simplemente local, hablaremos de ella con alguna detencion. Ya hemos visto que Juan Lange, Zacarías Hasse y Herman Marsow, que fué despues proscrito, fueron los reformadores revalenses. Estos hombres no solo supieron infundir y mantener en sus comunidades un espíritu verdaderamente evangélico sino que tambien se mostraron á la altura de la difícil cuestion de dar forma á la organizacion externa de la vida en comunidad evangélica. Juan Lange, sobre todo, fué una persona dotada de excepcionales condiciones. Habiendo abandonado su convento, llegó, no sabemos cuándo, á Reval en calidad de predicador, y nombrado primer superintendente municipal, la organizacion del régimen eclesiástico sufrió bajo su direccion una transformación completa. Todos los asuntos puramente eclesiásticos quedaron sometidos al arbitrio del superintendente sin mas fiscalizacion que la de su propia conciencia, mientras que las cuestiones administrativas fueron confiadas á la exclusiva competencia del consejo y de la municipalidad, resultando de aquí una absoluta separacion entre lo espiritual y lo temporal, sin ejemplo en la Iglesia evangélica luterana y solo parecida á la que Calvino había creado en Ginebra. Quedaba, pues, consumado el rompimiento completo con las antiguas doctrinas; la revolucion se había llevado á cabo por las vias constitucionales, pero hubiera sido imposible realizarla sin lesionar los fundados derechos que eran inseparables del modo de ser de la Iglesia católica. Para dar á la totalidad la libertad evangélica atentóse en su parte mas sensible á la libertad de algunos individuos.

Comenzóse por prohibir á los frailes que combatieran á los nuevos predicadores: el prior de los dominicos fué citado ante el consejo y recibió la intimacion de que en lo sucesivo no dejara á sus monjes predicar á los campesinos que no fuesen alemanes. Además se obligó á los frailes á que en sus sermones en aleman predicaran la palabra de Dios «sin añadirle nada que significara doctrina ó ley humana,» exigencia que los creyentes católicos debían considerar como delito de herejía. Finalmente el consejo declaró, y esto valía tanto como prohibir toda predicacion en sentido católico, que el que se extralimitara y no predicara conforme á las divinas Escrituras evangélicas, quedaria en el mismo momento destituido del cargo de predicador y se le retirarian las licencias de predicar.

Los frailes que habían profesado comprendieron entonces que no podrian permanecer mucho tiempo en Reval; así es que ocultamente comenzaron á poner en salvo sus tesoros; pero su proceder llegó á oídos de muchos y á propuesta de los Ghildes, que fueron el elemento impulsivo, el consejo y el municipio decretaron, en 12 de enero de 1525, la expulsion de los frailes. En seguida la ciudad prohibió á todos los habitantes de las afueras que visitaran la catedral, que seguía siendo templo católico, y el convento de monjas; y si bien, por indudable consideracion á los caballeros harrion-wirlandeses, se adoptaron algunas medidas para proteger á las vírgenes, lo cierto es que no dejaron de ocurrir desmanes que forzosamente habían de indignar á los que permanecían adictos á las antiguas doctrinas, y de estos los había aun seis años despues en el seno del mismo consejo. Habiendo muchas monjas abandonado el claustro para casarse con ciudadanos revalenses, todos los miembros de la orden que había en Reval y los caballeros de Harrien y de Wirlandia se declararon mortales enemigos de los tales ciudadanos, de suerte que estos no se atrevían á salir del término muni-

pal de la ciudad. En esta ocasion se vió claramente que en los círculos de los caballeros no había prosperado la Reforma como en las ciudades; además, los caballeros estaban ofendidos en sus sentimientos de clase por el casamiento con ciudadanos revalenses de las monjas procedentes de familias de la antigua nobleza. Aquellos matrimonios, dadas las ideas de la época, eran bajo todos conceptos uniones desiguales.

La situacion se agravó cuando se resolvió la crisis en Prusia y cuando se presentó el antiguo soberano como protestante señor del territorio y señor feudal de Polonia, en inmediata vecindad de Livonia. Entonces asaltó al maestre el temor de que el duque Alberto se interesara por las ciudades protestantes y de que estas se aliaran con él haciendo traicion á su patria. Y en efecto estaban en boga, á la sazón, ciertas cosas que tocaban ya en los límites de esta traicion.



Sello secreto del cabildo de la catedral de Reval (tamaño del original).

En un cuadrilótero cuyo fondo está salpicado de hojas de trébol se ve al apóstol San Andrés; á la izquierda, en la parte inferior, una estrella de cuatro puntas; á la derecha, en lo alto, una de seis puntas. La inscripcion dice: † SECRETVM CAPITVLI REVALIENSIS AT CAVSAS. En un documento de 5 de enero de 1495. Archivo del consejo de Reval.

La actitud resueltamente católica del arzobispo Blankenfeld hacia que cada vez fuesen mas tirantes las relaciones entre este prelado y la ciudad de Riga, la cual acordó «por unanimidad no reconocer jamás como soberano á Blankenfeld ni á ningun otro obispo ó arzobispo.» En su consecuencia, la ciudad solicitó de Plettenberg ayuda y defensa, y se ofreció á reconocerle como único soberano, proposicion que en un principio rechazaron el maestre y la orden; pero cuando Riga declaró, en 24 de agosto de 1524, que algunos soberanos y príncipes extranjeros se habían brindado á ser patronos de la ciudad, el maestre no titubeó ya mas y prometió no abandonar á la ciudad de Riga y consagrar á ella su vida y su hacienda y todas las fuerzas de su orden. Así consiguió que no se hicieran públicas las negociaciones que con Alberto de Prusia había entablado por medio de Lohmüller, aquel antiguo partidario del arzobispo. Sin embargo, el mero hecho de la existencia de aquellas negociaciones obligó á Plettenberg á pensar en los medios de que podría valerse para hacer inofensiva á la ciudad de Riga. Para ello se aproximó nuevamente al arzobispo, cuya conducta le hacia tambien sospechoso, y procuró reconciliarle con Riga en bien de la paz, segun él decía, pero en realidad para tener recíprocamente en jaque á estas dos entidades, cuya rivalidad era ya imposible de vencer. Habiendo fracasado esta tentativa ante la tenacidad con que Riga persistió en la declaracion de 1524, su política tendió á que los dos partidos se inutilizaran mutuamente. Segun parece, Plettenberg aprovechó su estancia en Riga, durante el mes de abril de 1525, para destruir la alianza de las ciudades con las órdenes de caballería, habiéndole ofrecido el deseado pretexto el des-

contento general producido por la conducta radical de las ciudades.

Blankenfeld solicitó entonces del maestre la convocación de una dieta, y en efecto se convocó á los Estados para el 2 de julio en Wolmar. Creían los de Riga que en esta dieta el maestre se proclamaría soberano único de la ciudad, y Lohmuller preparó el terreno para ello enviando al mariscal de la orden, Juan Plater, en 12 de junio, un escrito que también fué circularizado á todos los soberanos y en el cual con textos de la Escritura se probaba «que el Papa, los obispos y el estado eclesiástico no podían poseer, presidir ni gobernar territorios ni vasallos.»

Al final de esta memoria se decía: «El hecho de que la ilustre orden teutónica haga progresos en este país es indudablemente debido á la Providencia y á la voluntad divinas y no á vuestra voluntad... Así el señor maestre viene obligado á interesarse por esta causa, porque solo monseñor será considerado y reconocido como un soberano impuesto por orden de Dios: la divina Providencia, su palabra y su evangelio así lo exigen y así lo imponen.»

Si monseñor se niega á ello, se rebelará contra la palabra de Dios... «Si mi señor maestre fuere demasiado pusilánime y débil para proceder en este asunto con la necesaria rapidez, sepa que el verdadero consejo y el único medio son que monseñor, como ya en todas partes se ha realizado, deje predicar libremente y sin obstáculo alguno la expresa palabra divina en todos los lugares de este país, lo cual no podrá menos de producir sus frutos, y las cosas se arreglarán por sí solas andando el tiempo.» Si los obispos apelan á la violencia, «el maestre tendría el deber de hacer cuanto de él dependiera para el bien del país y de castigar sin contemplación á los impíos.»

Este documento revelaba muy poca prudencia, pues en él solo se tomaban en cuenta los intereses de las ciudades: Plettenberg tenía que atender al bien de todo el país y si dejaba libre el camino á la política de las ciudades, era indudable que el país entero sufriría un desquiciamiento completo. Bajo estos auspicios se reunió la dieta de Wolmar, cuyas sesiones fueron en extremo tumultuosas. En una reunión preparatoria, Riga había declarado á las otras dos ciudades que se había separado del arzobispo y sometido únicamente al ilustre y gran señor maestre. Reval y Dorpat prometieron su ayuda y su consejo, quedando renovada la «antigua alianza amistosa» entre las tres ciudades tal como se había establecido tres años antes en Wolmar y un año antes en Reval. Cuando comenzaron las sesiones de los tres estados reunidos, Plettenberg declaró por boca de su canciller, maese Pedro Robel, que los había convocado para acabar con el cisma que traía dividido al país. Los ánimos de cada partido se mostraban, sin embargo, muy poco conciliadores: ni el arzobispo ni las ciudades querían oír hablar de la menor concesión, habiéndose hecho patente en toda su dureza el antagonismo religioso con motivo de las ceremonias eclesiásticas. Riga había enviado á Wolmar al predicador Tegetmeyer, el cual predicó en público con autorización del maestre. Los textos por él escogidos indicaban ya el espíritu que inspiraría sus sermones: el primer día comentó el capítulo 19, versículo 17 del Evangelio de San Mateo y luego el versículo 13, capítulo 21, del propio evangelista: «Escrito está: Mi casa, casa de oración será llamada; mas vosotros la habeis hecho cueva de ladrones.» Al oír esto, el maestre le mandó á decir que no promoviera una sedición, pues hartó se veía cómo los campesinos se levantaban contra sus señores. Tegetmeyer, sin embargo, continuó sus sermones «con ánimo intrépido,» según refiere Lohmuller, y promovió un gran escándalo cuando comentó el capítulo primero del profeta Isaías.

En efecto, el texto comentado ante tal auditorio, debía sonar á los oídos de éste como una excitación á la rebelión contra los señores eclesiásticos y contra su culto: «Tus príncipes desleales, compañeros son de ladrones: todos quieren dádivas, van detrás de las recompensas. No hacen justicia al huérfano y la causa de la viuda no entra á ellos. Por esto dice el Señor: me consolaré sobre mis adversarios y me vengaré de mis enemigos... y restituiré tus jueces como fueron antes... y quebrantaré á los malvados y pecadores juntamente y los que desampararon al Señor serán consumidos.»

Al tercer día de estas predicaciones, los nobles de Harrien y de Wirlandia llevaron consigo á un monje negro y le instigaron para que subiese al púlpito antes que Tegetmeyer. Así lo hizo el fraile, y en cuanto pronunció el *In nomine patris*, etc., el pueblo comenzó á gruñir y Silvestre le apostrofó diciendo: «¡Hermano, baja! quiero predicar primero, despues predicarás tú,» y se subió al púlpito. Pero le arrojaron los harrio-wirlandeses amenazándole con sus puños y con sus puñales, y diciéndole: «¡Traidor, embustero, que quieres dejarnos sin territorios y sin gente! Es preciso que ahora cesen tus astutas maquinaciones. ¡Arre allá!»

Tegetmeyer pudo salir con vida de aquella agresión gracias al auxilio que le prestó Marcos Haen, un buen reformista que estaba al servicio del maestre.

Los católicos querían tocar al arma y ya habían sacado del castillo el gran tambor y le habían llevado al puente levadizo, cuando Silvestre salió de la ciudad al campo y allí rodeado de gran número de cortesanos, de los obispos y de individuos de la orden, predicó sobre los versículos 11 y siguientes del capítulo I de Isaías: «¿Qué me sirve á mí la muchedumbre de vuestros sacrificios? dice el Señor... El incienso es abominación para mí... Y cuando extendiereis vuestras manos apartaré mis ojos de vosotros y cuando multiplicáreis vuestras oraciones no os oiré; porque vuestras manos están llenas de sangre.»

Estos sermones aunque produjeron gran impresión y atrajeron á la causa reformista gran número de adeptos, influyeron muy poco en el curso de las negociaciones.

Cuando la ciudad de Riga propuso excluir al arzobispo de toda soberanía temporal, su proposición se estrelló ante la tenaz resistencia del maestre y de la orden. Lohmuller escribe sobre esto las siguientes palabras: «Antes hubiéramos creído que desaparecerían el sol y todo el firmamento que suponer que el señor maestre y su orden rechazaran la espontánea adhesión de las ciudades.» El sol y el firmamento, sin embargo, continuaron tales como estaban cuando Plettenberg declaró á las ciudades que la orden había firmado con los arzobispos y con sus caballeros una alianza por seis años y que deseaba saber en cuál de las ciudades podía confiar. Los fines esenciales de aquella alianza eran: garantizarse mutuamente la orden, los prelados y los caballeros sus derechos y sus propiedades; someter á la decisión de los tribunales lo que las ciudades habían usurpado; prohibir toda ulterior innovación hasta que dictara su resolución el próximo concilio que celebrarían el emperador y los estados generales del sacro romano imperio, y mantener incólume el derecho nacional por medio de un tribunal que se creara *ad hoc*. Las ciudades podían entrar en esta alianza, pero cómo habían de ingresar en ella? En su sentir, los artículos citados eran contrarios á la palabra de Dios; así es que protestaron de lo que se había hecho y se alejaron de la dieta esperando de esta suerte destruir la alianza. En la misma mañana señalada para su partida los representantes de las ciudades supieron que se había redactado y sellado un acta de compromiso y habiendo conseguido conocer el texto, manifestaron al maestre que nunca habrían consentido

en tal cosa y que no querían aceptarlo porque era oneroso para sus cuerpos y para sus almas.

El maestre les dijo: «Los países deben estar unidos, ¿por qué, pues, no entráis en la alianza?» Pero las cosas quedaron así: la tormenta que Riga había estado á punto de promover con la separación del arzobispo había sido conjurada, quedando los Estados de Livonia divididos en dos grupos uno enfrente de otro.

Estaban de una parte la orden, los prelados y los caballeros y de otra las ciudades y por encima de todos el anciano maestre prudente y vacilante, de modo que los antagonismos que no pudieron ser vencidos, por lo menos no estallaron. La tentativa de las ciudades y sobre todo los esfuerzos de Lohmuller para llevar á cabo una reforma violenta fracasaron, pero quedaba completamente asegurada la libertad de conciencia de todos los individuos dentro de los límites que imperiosamente exigía la conservación de todo el sistema político. La predicación del Evangelio no se vio dificultada; y aunque los rudos ataques de las corporaciones y comunidades detuvieron la marcha progresiva del nuevo régimen eclesiástico, esto en vez de perjudicar favoreció á la causa del luteranismo, pues despojada de su carácter revolucionario, podía emprender un camino tranquilo. El hecho que encontramos en toda la historia de la Reforma y que revela en sus adeptos cierta laxitud en la conciencia política á fuerza de atender exclusivamente al carácter religioso, fué causa de que el grupo luterano diera, á raíz de la dieta de Riga, un paso que había de ser de fatales consecuencias.

La noticia de que Alberto de Brandeburgo «había modificado su actitud,» produjo entre él y Plettenberg alguna correspondencia. Esta correspondencia entre Prusia y Livonia fué rápidamente divulgada y Alberto acabó por enviar una embajada para disculpar ante la dieta la secularización del Estado de la orden en Prusia. El emisario, el señor de Heideck, llegó demasiado tarde á Wolmar; esto no obstante, despues de una audiencia previa que le concedió el maestre, consiguió celebrar en Wenden una entrevista con los cuatro burgomaestres de Riga. Dijoles haber averiguado que el maestre, que anteriormente había tomado á la ciudad bajo su protección, la había dejado en la estacada en la dieta uniéndose al arzobispo y á todos los obispos y concertando con ellos una alianza cuyos artículos eran altamente funestos para las tres ciudades y sobre todo para Riga y los partidarios del Evangelio. Por esto el duque Alberto, que como tal partidario debía ver esa conducta con malos ojos, estaba dispuesto á llevar sus consuelos y su ayuda á las ciudades livonias y en particular á Riga. Los burgomaestres debían recordar que el duque, cuando todavía era gran maestre y estaba aun fuera de las doctrinas evangélicas, se les había ofrecido secretamente, por conducto del preboste de Tilsit, Eberardo de Freiburg, como patrono contra todo el mundo, incluso sus propios príncipes, y que ellos habían mostrado por conducto del mismo Eberardo su gratitud y guardado perfectamente el secreto. Si esto había ocurrido anteriormente, mayor afecto podía esperar la ciudad de parte del príncipe ya que se había hecho evangélico. En su consecuencia, Alberto se ofrecía á otorgar su gracia á sus personas y á la ciudad, privada ya de todo apoyo terrenal, para hacer frente á sus impíos adversarios.

Lohmuller, que en una carta á Heideck recapituló todo el curso de aquellas conferencias, añade que desde el momento en que por las causas anteriormente indicadas menguaban evidentemente las simpatías de las ciudades hácia la orden, la bondadosa oferta de Alberto debía granjearle el afecto de todos. Solo faltaba, pues, que los cuatro burgomaestres y él trabajaran en la municipalidad por la causa

del duque, ya que haciéndolo así las consecuencias vendrían naturalmente.

Parece que á pesar del profundo secreto con que se llevó esta traidora negociación, Plettenberg comprendió el peligro que le amenazaba. El hecho de que el hermano del duque Alberto, el marqués Guillermo de Brandeburgo, solicitara ser elegido coadjutor del arzobispo, le había ya puesto sobre aviso; y por tanto reanudó las negociaciones con la ciudad de Riga, que seguía negándose á tratar con Blankenfeld. Sin embargo de esta negativa, se consiguió llegar á un acuerdo, en virtud del cual, Plettenberg recabó para sí y para sus sucesores en el cargo de maestre la soberanía exclusiva de Riga y prometió ayudar á la ciudad y defender contra cualquiera sus libertades y sus privilegios. Poco despues de esto entraba en Riga como «único soberano poderoso,» y recibía el juramento de fidelidad. En 21 de setiembre de 1525 publicó un documento en el cual formulaba los deberes recíprocos y aseguraba á la Iglesia luterana de Riga una amplísima libertad. Prometió, en efecto, conservar á la ciudad «en la santa palabra de Dios y en su santo Evangelio, el cual sería leído y escuchado puro y claro en la ciudad y en su término segun su contenido y por medio de las Sagradas Escrituras bíblicas del Antiguo y del Nuevo Testamento, y además en aquello que por virtud de la misma palabra divina hubiese de ser variado, restaurado ó creado para la honra de Dios y la salvación de las almas siempre que se probara, justificara y defendiera la conveniencia de hacerlo con textos válidos, santos y claros de las Escrituras.»

Poco tiempo despues el maestre rompió formalmente el tratado de Kirchholm.

Ya se comprenderá que con tal proceder, Plettenberg se puso abiertamente enfrente de Blankenfeld, el cual desde sus castillos se enteró con indignación de que los rigenses se habían apoderado del palacio arzobispal de la ciudad, hecho prisionera á toda la guarnición y tapiado sus puertas y ventanas. Las alhajas de la catedral fueron confiscadas, y las casas de los canónigos en parte embargadas y en parte demolidas por temor a la traición de sus propietarios. En tales circunstancias, Blankenfeld se creyó autorizado para buscar ayuda en el extranjero y entró en relaciones con Polonia, las cuales despertaron las sospechas del maestre. No se limitaron á esto las intrigas del prelado contra la orden sino que las llevó hasta Roma y hasta la misma corte del emperador. Todo esto había sido tolerado con paciencia y contrareestado por medio de negociaciones diplomáticas; pero de muy distinta manera hubo de juzgar Plettenberg la situación cuando se convenció de que el arzobispo había entablado negociaciones secretas con los rusos en Nowgorod y en Pleskau y directamente con el gran duque de Moscou. El maestre sabía que aun cuando en 1.º de setiembre de 1521 se había prorogado por diez años la paz con Rusia, el gobierno de Moscou aprovecharía cualquier pretexto para romper aquella tregua, y no podía consentir que en ningún caso llegaran á una inteligencia el enemigo del país y el hábil arzobispo. Por tanto, cuando supo con certeza que Blankenfeld había recibido en Neuhausen una embajada rusa para negociar una alianza contra la orden, á pesar de su proverbial longanimidad, prescindió de toda consideración. La noticia de que Blankenfeld quería hacer traición á su patria propagóse por todas partes; Dorpat, en su vista, se separó del arzobispo y por instigación de Plettenberg los caballeros de la diócesis ocuparon las casas y los castillos de Blankenfeld, y en 22 de diciembre de 1525 hizo prisionero á éste en su castillo de Ronneburgo. Plettenberg consideraba tan inminente el peligro, que inmediatamente mandó reclutar jinetes é infantes en Alemania, Bohemia y Silesia, y suplicó al duque Alberto, aunque inútilmente